

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4087**      *VOLUMEN, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Volumen, S.A. (la "Sociedad") celebrada con el carácter de universal con fecha 1 de abril de 2016 acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 94.417,10 €, hasta la nueva cifra de 1.107.582,90 € mediante la amortización de 3.142 acciones propias mantenidas en autocartera, números de la 4 a la 2.798, ambos inclusive, y de la 6.215 a la 6.561, ambos inclusive, todas y cada una de ellas de 30,05 € de valor nominal y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales. La reducción de capital se lleva a cabo con la única finalidad de amortizar las acciones que la Sociedad posee en autocartera, sin que se produzca reembolso alguno a los accionistas, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 139 y 146.2 de la LSC.

Madrid, 6 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Luis Rodríguez Barrios.

ID: A160026762-1